AOC N° 009175A
Estado: APROBADA
Responsable: CATALINA PULGARIN HINCAPIE

1. Información general

Número estudio de mercado
009175E

Objeto
Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales.

Nombre del solicitante / Comprador	Centro de costos	Fecha creación
Catalina Pulgarin Hincapie	GESTIÓN SOCIAL	2026-07-07 16:00:31

Proceso especial
NO APLICA

¿Tiene Anticipo?
NO

2. Justificación y Descripción

Antecedentes

La Empresa Metro de Medellín cuenta con un nuevo Direccionamiento Estratégico 2026, construido bajo la metodología NEXT, el cual redefine la manera en que la organización proyecta su crecimiento, su operación, su relación con los territorios y su aporte a la sostenibilidad de la región.

Este direccionamiento parte de un Propósito Transformador Masivo orientado a hacer del mundo un lugar mejor, conectando e impulsando su transformación. A partir de este propósito, la Empresa define cuatro Objetivos de Empresa que orientan sus decisiones estratégicas, sus capacidades organizacionales y la ejecución de sus iniciativas en los próximos años.

Los cuatro Objetivos de Empresa son:

• Impulsar transformaciones en las personas y los territorios donde la Empresa esté presente, fortaleciendo la conectividad, la Cultura Metro y la generación de valor social.
• Alcanzar autonomía financiera, mediante la diversificación de fuentes de ingreso, la sostenibilidad financiera, la gestión eficiente de recursos y activos, y el fortalecimiento de la contribución operativa.
• Ganar participación de mercado en los negocios actuales, generar nuevos negocios y promover la expansión regional e internacional del Metro de Medellín.
• Impulsar la transformación y la resiliencia climáticas, incorporando criterios de sostenibilidad, adaptación y carbono neutralidad en la operación y en la cadena de valor.

Este nuevo direccionamiento representa un reto mayor frente al enfoque estratégico anterior, porque no limita la gestión de la Empresa al negocio esencial de movilización de pasajeros ni a una meta agregada de ingresos asociados. Por el contrario, plantea una visión más amplia en la que todos los frentes de actuación deben gestionarse como líneas de negocio, capacidades habilitadoras y plataformas de generación de valor.

En este contexto, la Empresa debe fortalecer su capacidad para conectar la estrategia con la ejecución, articular a sus equipos internos, movilizar a sus grupos de interés, generar experiencias, comunicar de manera efectiva sus iniciativas y desarrollar espacios de relacionamiento que faciliten el cumplimiento de los objetivos definidos.

La implementación del Direccionamiento Estratégico 2026 requiere, además, activar capacidades transversales que permitan acompañar la transformación organizacionalla expansión de los negocios, la generación de nuevas oportunidades, el fortalecimiento de la relación con usuarios, clientes, comunidades, aliados, empleados, entidades públicas, medios de comunicación y demás grupos de interés.

La Empresa Metro de Medellín ha contado durante varios años con servicios de operadores logísticos y agencias BTL como un apoyo fundamental para la planeación, producción y ejecución de eventos, activaciones, actividades institucionales, espacios de relacionamiento y acciones dirigidas a sus diferentes grupos de interés.

Estos servicios han permitido atender necesidades operativas, logísticas, creativas y de producción asociadas a la presencia de la Empresa en diversos escenarios, tanto internos como externos, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos institucionales, sociales, comunicacionales, comerciales y de relacionamiento.

El operador logístico ha sido un aliado clave para facilitar la presencia de la Empresa en eventos, encuentros, ferias, actividades culturales, espacios académicosescenarios comunitarios, agendas con aliados, espacios de relacionamiento con usuarios, actividades con empleados y demás iniciativas que requieren coordinación especializada, oportunidad en la atención y capacidad de ejecución.

A través de este tipo de contratos, la Empresa ha podido fortalecer su relacionamiento con grupos de interés, consolidar su presencia en los territorios, visibilizar sus iniciativas, apoyar el posicionamiento de marca y garantizar una ejecución adecuada de actividades que requieren montaje, producción, contratación de expertos, provisión de elementos, logística, permisos, transporte, alimentación, equipos técnicos y demás recursos necesarios.

En el marco del nuevo Direccionamiento Estratégico 2026, esta necesidad adquiere mayor relevancia debido a que la Empresa asume retos más ambiciosos asociados a la transformación de personas y territorios, la sostenibilidad financiera, el crecimiento de sus líneas de negocio, la generación de nuevos negocios y la expansión regional e internacional lo cual significa que desde las distintas áreas usuarias será necesario desarrollar nuevas estrategias que permitan estimular el uso de transporte masivo a través de acciones de fidelización y atracción de nuevos usuarios, potenciar la plataforma Civica y los servicios actuales buscando ampliar el alcance de este ecosistema, expandir los negocios inmobiliario y generar nuevos negocios, acciones que se apalancan con estrategias de comunicación, marketing, presencia en eventos y relacionamiento con actores claves que son apalancadas por el operador logístico en tanto su actuación tiene alcance de naturaleza técnico (sonido, iluminación y montajes), logística y de suministros (catering, transporte, personal de apoyo, pago a artistas), creativa y promocional BTL (material POP, escenografía e impresos) y operativa (trámite de permisos).

Este nuevo direccionamiento exige mayor capacidad para conectar la estrategia con espacios concretos de relacionamiento, presencia institucional, activación de marca, interacción con clientes, usuarios, comunidades, aliados, entidades públicas, gremios, academia, expertos temáticos y demás actores clave para el logro de los objetivos de la organización puesto que aparecen nuevos actores, escenarios de relacionamiento, indicadores y metas que exigen mayor presencia y por lo tanto mayor capacidad de respuesta.

Para la Empresa, este contrato se vuelve especialmente relevante porque permite apoyar la visibilidad, posicionamiento y relacionamiento de sus líneas de negocio, incluyendo movilidad, real estate, accesibilidad y ecosistemas de ciudad y nuevos negocios bajo estrategia y crecimiento. Estas líneas requieren espacios de conexión con

usuarios, comunidades del enrtorno del sistema, clientes actuales y potenciales, aliados estratégicos, inversionistas, gremios, entidades públicas, operadores de transporte, expertos y actores del ecosistema del transporte y expansión en el core de negocio.

En este contexto, contar con un operador logístico y agencia BTL no debe entenderse únicamente como un soporte para ejecutar eventos. Debe entenderse como una herramienta habilitadora para materializar la estrategia, fortalecer el relacionamiento con grupos de interés, asegurar presencia en escenarios clave, apoyar el posicionamiento de las verticales y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa.

Por lo anterior, se hace necesario garantizar la continuidad de un servicio especializado, ágil y con capacidad suficiente para atender las necesidades de las diferentes áreas usuarias, con cobertura local, regional, nacional e internacional, y con la flexibilidad requerida para responder a actividades programadas, prioritarias o emergentes que contribuyan al desarrollo de la estrategia organizacional.

El presente proceso de contratación cuenta con vigencias futuras resolución CODFIS 34 - Rad. 202650043951 de 2026

¿Para qué la contratación?

En el marco de la Cultura Metro como modo de relación positivo, el Metro de Medellín —a través de la Gerencia Social y de Servicio al Cliente, la Dirección de Comunicaciones, la Gerencia de Desarrollo de Negocios y la Dirección de Talento Humano— requiere contratar los servicios de un operador logístico y agencia BTL que cuente con diseño y conceptualización In House, así como con soporte logístico integral. Lo anterior con el fin de ejecutar las acciones sociales, culturales y de eventos requeridas para implementar las estrategias de relacionamiento con sus grupos de interés internos y externos. La contratación busca garantizar la alineación de estas actividades con las directrices de cultura organizacional y transformación cultural, bajo un criterio técnico e institucional unificado que preserve la imagen y la reputación de la Empresa.sa.

Justificación necesidad

Garantizar que se realicen las actividades internas y externas, como eventos artísticos y culturales, ruedas de prensa, simposios, congresos, montajes de stand, participación en ferias, recorridos, entre otros que potencialicen el reconocimiento de la marca metro y fortalezcan el relacionamiento con los distintos grupos de interés.

Dentro de la Empresa se tienen planeados los siguientes eventos o actividades, que serán desarrolladas con el contrato objeto de este proceso
Gerencia social y de Servicio al Cliente
La Gerencia Social y de Servicio al Cliente tiene como objetivo la transversalización de la Cultura Metro al interior de la organización y lidera el desarrollo de la Escuela de Cultura Metro y Experiencia del Cliente, el fortalecimiento de la Experiencia del Cliente, además de otras acciones formativas y de filiación con personal Metro, para lo cual se realizan las siguientes actividades:

•
• Apoyo en la consolidación de proyectos de empresa enmarcados en la oferta Multicanal que requieren de acciones BTL, campañas y ejercicios informativos y comunicacionales a fin de lograr la apropiación de los canales por parte del personal interno y contratistas como primeros multiplicadores al estar de cara a la prestación del servicio.

•
• Apoyo en las acciones de relacionamiento con el personal a través de acciones comunicacionales y de filiación como la celebración del día del vendedor y el día del operador de estación.

Eventos de apertura y cierre de las cohortes de la Escuela de Cultura Metro y servicio.

Gestión social
El Modelo de Gestión Social del Metro de Medellín, está concebido como una herramienta para promover y fortalecer la Cultura Metro, los modos de relación positiva con los usuarios, la comunidad y la ciudadanía en general, mediante estrategias y programas transversalizados por la diversidad, la equidad y la inclusión en sus componentes educativo, cultural, de relacionamiento comunitario y entorno cuidado, contribuyendo al blindaje social y a la confianza.

• Soporte logístico a las estrategias pedagógicas para los usuarios y la comunidad en las zonas de influencia directa del sistema, desde el enfoque de autocuidado, corresponsabilidad, seguridad, convivencia, cultura ciudadana, reconocimiento del otro y uso adecuado de la infraestructura tales como las campañas educativas, sketch teatrales,las activaciones del “Punto Violeta” y acciones similares.
• Acciones BTL orientadas al fortalecimiento de la Cultura Ciudadana desde la Cultura Metro, mediante la implementación de relatos pedagógicos y éticos en los ciudadanos, con estrategias de difusión, participación y agenda cultural.
• Apoyo logístico para tener capacidad de reacción ante situaciones de orden social que puedan afectar la operación, en el marco de la Cultura Metro.
• Soporte logístico a las estrategias de relacionamiento con comunidad como diálogos y conversatorios con organizaciones sociales, instituciones y comunidad, Mesas ciudadanas a saber:
Encuentros de relacionamiento y articulación con Lideres comunitarios activos en territorio. Se realizan 38 encuentros al año.
Encuentros de relacionamiento y articulación con organizaciones de la sociedad civil: ONG, Grupos Comunitarios de base, grupos de opinión pública, Grupos ambientales. Se realizan 10 encuentros al año.
Jornadas comunitarias en articulación con entidades públicas: Gobernación, alcaldías Área Metropolitana, entes descentralizados y otros actores del grupo de interés Estado. Se realizan 6 encuentros al año.
Participación en mesas zonales e interinstitucionales de trabajo con municipios del área Metropolitana. Se realizan 11 encuentros al año.
Soporte logístico y BTL para la realización de acciones de impacto comunitario: Ferias de servicios, Jornadas de recuperación del entorno (Aseo y Ornato),
Apoyo a eventos y/o actividades comunitarias, entre otros.

• Soporte logístico para la ejecución del plan de gestión cultural por medio de acciones que potencien la vocación artística y cultural bajo un enfoque de equidad e inclusión social, a saber:
Acciones artísticas en estaciones y paradas con aliados de la ciudad región y con eventos de ciudad.
Actividades artísticas comunitarias para relacionamiento en comunidades de influencia de la Red Metro.
Celebrar la navidad comunitaria para fomentar el relacionamiento con las comunidades y promover Cultura Metro
Soporte logístico para la Publicación y evento de lanzamiento de 10 títulos de Palabras Rodantes y el concurso de Medellín en 100 Palabras.

Gerencia de Desarrollo de Negocios

• Participación en eventos de relacionamiento con nuestros grupos de interés como ANDI y CCI.
• Asistencia y participación en eventos con gremios como ColCapital, Camacol y Fenalco, los cuales son clave para Negocios Metropolitanos de Medellín
• Lanzamientos de recaudo con Cívica en nuevas rutas intermunicipales.
• Logística y ejecución de ruedas de negocios nacionales e internacionales para la adquisición de nuevos clientes y aliados.
• Campañas y actividades BTL para la promoción de los medios de pago con tarjeta Cívica, App Cívica y socialización de la Tienda Metro.
• Activaciones BTL y de promoción para el servicio de WIfi en la red Metro.
• Actividades de promoción del Esquema de fidelización Cívica.

Dirección de Comunicaciones
Garantizar la disponibilidad de un operador logístico durante los primeros meses del año y de forma continua, que permita a la Dirección de Comunicaciones ejecutar sin interrupciones las actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones misionales.

La Dirección de Comunicaciones requiere el acompañamiento de un operador logístico para el desarrollo, entre otras, de las siguientes actividades:
• Reuniones de Junta Directiva y espacios estratégicos de alta dirección.
• Encuentros de relacionamiento con grupos de interés internos y externos.
• Ruedas de prensa, encuentros con periodistas, líderes de opinión e influenciadores.
• Visitas guiadas y recorridos con públicos especiales a la Red Metro.
• Eventos internos de comunicación, liderazgo y socialización de la gestión empresarial.
• Estrategias de Cultura Metro y campañas reputacionales.
• Actividades de relaciones públicas con autoridades, entes gubernamentales, aliados estratégicos y proveedores.
• Acompañamiento logístico a proyectos corporativos, procesos de gestión del cambio y lanzamientos institucionales.
• Participación en eventos de ciudad, ferias, congresos y escenarios sectoriales nacionales e internacionales.
• Acciones BTL y logísticas para campañas informativas, pedagógicas y de posicionamiento de marca.
• Atención de necesidades emergentes de comunicación y relacionamiento derivadas del contexto operativo y del entorno.

Gestión del Talento Humano

• Ejecución de actividades de bienestar como ferias de emprendimiento, jornadas de relajación y cuidado
• Organización de actividades recreativas, culturales y deportivas que promuevan el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar
• Desarrollo de campañas de promoción de la salud física, mental y emocional.
• Acompañamiento en momentos clave del ciclo de vida laboral (ingreso, permanencia, transición y retiro)
• Gestión logística de eventos institucionales de reconocimiento y fortalecimiento del clima laboral
• Gestión logística en eventos de diversidad, equidad e inclusión como cines foro, Día de la diversidad, conmemoración día en contra de las violencias de género, conmemoración liderazgo, medallas mujeres sobre rieles, expertos temáticos
• Semana de la Cultura y Ruta Cero.

Alcance (¿qué?)

El objeto así descrito tendrá el siguiente alcance:

a. Hacer la conceptualización, activación de marca, diseño y ejecución de los eventos y actividades programadas por la Empresa, suministrando todos los requerimientos de logística, personal, pago de expertos temáticos y artistas, , catering y montaje de elementos y equipos técnicos necesarios para el desarrollo de cada uno, según su naturaleza.
b. Llevar a cabo la ejecución de los eventos y actividades programadas por la Empresa, suministrando todos los requerimientos de logística, personal, catering y montaje de elementos y equipos técnicos necesarios para el desarrollo de cada uno de ellos, según su naturaleza.
c. Efectuar los trámites, gestionar y obtener las autorizaciones de los organismos competentes que sean necesarias para la realización de los eventos a adelantar por La Empresa, en los que sea necesario contar con cualquier clase de permiso de manera previa a su ejecución.
d. Hacer la gestión y el pago de requerimientos y autorizaciones necesarias para la realización de eventos en sitios públicos, ante las entidades competentes, encargadasde controlar la realización de espectáculos abiertos al público.
e. Realizar las propuestas creativas, proveer el componente artístico, los requerimientos técnicos, y conseguir los espacios locativos específicos, entre otros, para actividades y eventos tales como:
-Actividades pedagógicas y culturales en trenes, estaciones, plazoletas, líneas de buses e instalaciones de la Empresa, beneficiando usuarios, comunidad y público interno, con el respectivo suministro de artistas, grupos de teatro entre otros (Activaciones pedagógicas - sketch)
ii. Eventos artísticos y culturales, como conciertos, tertulias, conversatorios y exposiciones con el suministro de grupos musicales, expertos temáticos, permisos y autorizaciones, etc.
iii. Eventos de relacionamiento de la Empresa con todos los grupos de interés corporativo, personalidades, visitas especiales y periodistas.
iv. Eventos académicos externos, como foros, congresos, conferencias y tertulias en hoteles y/o locaciones en lugares específicos para la realización de eventos.
v. Intervenciones de arte urbano que generen lazos de confianza en las comunidades y contribuyan a tener ambientes más estéticos.
f. Proveer el servicio de transporte de personas y materiales en los estrictos términos previstos en este contrato.
g. Disponer y realizar el montaje de tarimas, carpas o techos, sonidos e iluminación para conciertos musicales, obras de teatro y similares, de pequeño, mediano y gran formato.
h. Disponer y realizar el montaje de plantas eléctricas, según formato del evento.
i. Contar con e instalar los baños públicos portátiles para los eventos.
j. Disponer e instalar la sillettería, mesas, paneles y similares.
k. Disponer e instalar los equipos audiovisuales para foros conferencias, seminarios y otros.
l. Efectuar la reserva de hoteles y traslados nacionales e internacionales
m. Efectuar la reserva de las instalaciones locativas para atender diferentes públicos de interés.
n. Realizar el suministro de catering, alimentación y refrigerios para los eventos que lo requieran.
o. Llevar a cabo la conceptualización de eventos o actividades y su desarrollo y montaje.
p. Efectuar la presentación de brochure de los eventos con planes actividades y materiales

Parágrafo Primero. Para los casos que se refieren a servicios de transporte de personas o mercancías, el contratista deberá garantizar que los mismos los presta a través de empresas legalmente constituidas y debidamente autorizadas por los organismos competentes para el desarrollo de estas actividades.

Parágrafo Segundo. Los equipos y elementos que el Contratista dispone para cumplir el objeto, sean de su propiedad o de un tercero, estarán en todo caso bajo sucustodia, conservación y cuidado las cuales ejecuta bajo su cuenta y riego. Por lo tanto, es su responsabilidad tomar todas las medidas que considere necesarias para salvaguardar tales bienes.

Parágrafo Tercero. Todo lo anterior, de conformidad con las condiciones contenidas en este documento y en el ANEXO No 1. Especificaciones técnicas. Parágrafo Cuarto. Los servicios serán de los siguientes tres tipos
A. SERVICIOS CON PRECIO FIJO: De acuerdo con el listado de requerimientos su respectiva unidad tarifaria de acuerdo con los valores pactados por las partes en el formulario de precios.

B. GASTOS REEMBOLSABLES CON COBRO DE TARIFA POR ADMINISTRACIÓN:

a. Se manejarán como gastos reembolsables que pagarán al contratista una vez ejecutado el gasto junto con un porcentaje a título de administración de acuerdo con el % fijado por las partes y atendiendo el presupuesto máximo que para cada ítem tiene la Empresa.

C. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRATADO – NO ESTANDARIZABLES EN ESTA ETAPA:

En caso de que La Empresa requiera la realización de actividades directamente relacionadas con el objeto de este contrato pero que por su naturaleza no estén incluidas en la lista de precios fijos ni reembolsables, tales como montajes de stand para ferias, exposiciones o seminarios, así como eventos que deban hacerse producto de una emergencia o situación no planeable relacionada con el sistema y cuyo monto no sea superior a 150 SMLMV durante toda la vigencia del contrato, se procederá a solicitar una cotización al Contratista que deberá ser validada por el Supervisor del Contrato contra los precios del mercado, con el fin de garantizar un precio acorde con el valor real de la actividad, de tales validaciones y comparaciones se dejará el soporte respectivo. Una vez hecho esto y habiendo llegado a un acuerdo sobre el precio, la actividad se incluirá mediante un acta que debe ser suscrita por el Contratista y el Supervisor del contrato en donde se detallen las especificaciones de la actividad contratada, fecha de realización, plazo y su valor.

Además de lo indicado en las específicaciones técnicas

Alternativas de ejecución

Este no contrato no lo realiza personal Metro pues a él están asociados saberes específicos como la técnica asociada al montaje de carpas, tarimas, sistemas de sonido, pantallas que no son del core de esta organización; implica además la provisión de servicios de alimentación - catering para eventos y actividades internas y externas que conllevan otras responsabilidades a nivel de normatividad que el Metro de Medellín no puede suplir.

Condiciones preferenciales
De acuerdo con la información previamente expuesta, se evidencia que existen condiciones de mercado suficientes que permitirían, en caso de ser aplicable, la inclusión de los criterios diferenciales en la contratación, conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021. En relación con el Decreto Reglamentario 287 del 19 de marzo de 2026, se realizó la correspondiente verificación dentro del estudio de mercado. Como resultado, tenemos que un oferente respondió que, si cumple con condiciones, por lo tanto, se establecerán los criterios diferenciales.

3. Presupuesto

Moneda	Trm	Valor sin IVA	IVA	Valor con IVA
COP	0.00	6,053,392,793.00	684,829,883.00	6,738,222,676.00

Observación presupuesto
$ 6.745.918.336 (SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS IVA incluido

Tipo Documento		
Tipo	**Número**	**Posición**
cdp	30017183	001
cdp	30017183	002
cdp	30017183	003
cdp	30017183	004
cdp	30017184	001
cdp	30017184	002
cdp	30017184	003
cdp	30017184	004
cdp	30017184	005
cdp	30017185	001
cdp	30017185	002
cdp	30017185	003
cdp	30017185	004
cdp	30017185	005
cdp	30017165	001
cdp	30017166	001
cdp	30017167	001
cdp	30017209	001
cdp	30017174	001
cdp	30017175	001
cdp	30017168	001
cdp	30017168	002
cdp	30017176	001
cdp	30017176	002
cdp	30017177	001
cdp	30017177	002

Proyecto	% Recursos FMPPLUS	Modalidad de selección
no	0	Solicitud pública de oferta

Fundamento normativo
El Artículo Decimoquinto de la Resolución JD No. 151 de 2017 (por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa), establece que se acudirá a la modalidad de Solicitud publica de Ofertas cuando la obra, bien o servicio respectivo sea superior a mil cincuenta (1.050) salarios mínimos legal mensuales vigentes. Considerando que el presupuesto oficial de la presente contratación supera los mil cincuenta (1.050) salarios mínimos legal mensuales vigentes, se aplicará la citada modalidad de selección.

4. Descripción del objeto a contratar y sus especificaciones esenciales

País ejecución	Ciudad ejecución	Importación de tecnología
Colombia	Medellín	N/A

Plazo del contrato (Días)	Fecha fin	
606	2028-05-31	
Tipo de contrato	**Tipo de inicio de contrato**	**Plazo de pago**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Orden de inicio	Pago a 45 días

Observaciones Forma de pago
La forma de pago de todos los servicios se hará de forma mensual vencida, y corresponderá a los eventos efectivamente realizados en ese periodo para cada una de las cuatro áreas incluidas en el contrato de conformidad con los valores pactados para cada ítem, al cual deberá acompañarse como soporte, anexo a la factura, la relación de los mismos y el detalle de todos con sus componentes tarifarios, valores unitarios y cantidades, de manera tal que pueda evidenciarse el cálculo de los valores totales. Las áreas incluidas en el contrato a generar deberán contar con una facturación independiente para cada una, de manera tal que pueda realizarse un seguimiento separado de la ejecución presupuestal de los recursos. Las áreas incluidas en el contrato son: - Gerencia Social y de Servicio al Cliente - Dirección de Comunicaciones - Gerencia de Desarrollo de Negocios

- Gestión del Talento Humano

Así las cosas, cada Supervisor aprobará lo que corresponda a su área y emitirá el respectivo informe de seguimiento con el que se aprueban los pagos para las actividades que corresponden al área que supervisa, sin perjuicio de que en determinados eventos un mismo informe sea suscrito por varios supervisores.

PARÁGRAFO 1: Los pagos se efectuarán por parte de LA EMPRESA, previa presentación de la factura la que deberá cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario y contener el número del contrato y legalizada con el informe suscrito por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
PARÁGRAFO 2: LA EMPRESA, pagará a EL CONTRATISTA mediante abono en su cuenta, previa presentación de la factura.
PARÁGRAFO 3: De manera previa a la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos parafiscales que le correspondan.
PARÁGRAFO 4: La aprobación del pago se hará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, y el pago se hará dentro de los 45 días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura aprobada por la Empresa. Sí la factura tiene correcciones por parte de LA EMPRESA y debe ser devuelta, estos tiempos empezarán a contar a partir de la fecha de radicado de la nueva factura. Si LA EMPRESA glosare alguna de ellas, de todas maneras, procederá a efectuar el pago de las sumas no discutidas, dentro de los plazos establecidos, sin que la aceptación de este pago implique renuncia de EL CONTRATISTA al saldo en discusión.
PARÁGRAFO 5: LA EMPRESA deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
PARÁGRAFO 6: EL CONTRATISTA deberá cumplir con las directrices de LA EMPRESA en cuanto a facturación electrónica, cuando a ello haya lugar.

5. Análisis de invitados

Proveedor	Nit	Representante legal	Correo	Razones técnicas

Sin registros de oferentes pontenciales

6. Evaluadores

Tipo Evaluador	Usuario
Evaluación de Orden Legal	Valentina Patiño Cardona
Evaluación de Orden técnico	Maria Cristina Ledesma Cano
Evaluación de Orden SST	Oscar David Ospina Giraldo
Evaluación de Orden financiero	Johnattan Schneider Salazar Canencio
Evaluación de Orden económico, sarlafy y demas criterios calificación	Catalina Pulgarin Hincapie
Evaluación de Orden técnico	Daniela Galeano Pino
Evaluación de Orden técnico	Sara Castro Maya

7. Supervisión / Interventoria

Tipo de supervisión
Supervisión simple

Supervisor	Descripción
Maria Cristina Ledesma Cano	supervisora principal - Gestión social y servicio al cliente
Supervisor	**Descripción**
Werner Andres Vanegas Ferraro	Supervisor principal: Negocios: Eventos y actividades correspondientes a la Gerencia desarrollo de negocios
Supervisor	**Descripción**
Maria Adela Gonzalez Arias	Supervisora principal: Talento humano: Eventos y actividades correspondientes al área de Talento humano
Supervisor	**Descripción**
Daniela Galeano Pino	Supervisora principal: Dirección Comunicaciones Supervisora principal: Eventos y actividades correspondientes a la Dirección de Comunicaciones
Supervisor	**Descripción**
Maria Del Mar Duque Martinez	Supervisora suplente: Negocios: Eventos y actividades correspondientes a la Gerencia desarrollo de negocios
Supervisor	**Descripción**
Valentina Henao Llano	Supervisora suplente: Gestión social: Eventos y actividades correspondientes a la Gerencia social y de servicio al cliente
Supervisor	**Descripción**
Sara Castro Maya	Supervisor suplente: Comunicaciones: Eventos y actividades correspondientes a la Dirección Comunicaciones
Supervisor	**Descripción**
Vargas Villadiego Virmaris Anhet	Supervisora suplente: Talento humano: Eventos y actividades correspondientes al área de Talento humano

8. Anexos

Titulo	Archivo
Correo riesgos	Disponible para descargar desde la página
Tabla CONPES	Disponible para descargar desde la página
Resolución vigencias futuras	Disponible para descargar desde la página
CODFIS 034	Disponible para descargar desde la página
Correo tributaria	Disponible para descargar desde la página
Correo financiera	Disponible para descargar desde la página
Requisitos Financieros	Disponible para descargar desde la página
Ampliación estudio de mercado	Disponible para descargar desde la página
Anexo datos	Disponible para descargar desde la página
correo datos	Disponible para descargar desde la página
correo riesgos	Disponible para descargar desde la página
Formato valor total de la oferta	Disponible para descargar desde la página
Requisitos técnicos y de evaluación	Disponible para descargar desde la página
AR	Disponible para descargar desde la página
Especificaciones técnicas	Disponible para descargar desde la página
anexo ambiental	Disponible para descargar desde la página

anexo sst	Disponible para descargar desde la página
presentación comité	Disponible para descargar desde la página
aprobación comité de contratación	Disponible para descargar desde la página

9. Comité

Número de comité	fecha
441	2026-08-12

10. Historial de aprobaciones

Usuario	Aprobación	Fecha
Andres Tamayo Bustamante	APROBADO	2026-08-13 14:25:39
Nestor Julian Gomez Vanegas	APROBADO	2026-08-13 08:49:03
Adriana Maria Sanchez Sanchez	APROBADO	2026-08-13 08:29:34